



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias Médicas**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCM 58/2009**

Bahía Blanca, 14 de mayo de 2009

VISTO:

El proceso de acreditación, ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que se propuso la visita de un miembro de la mencionada entidad a fin de que colabore con la gestión departamental;

Que el Consejo Departamental, en su reunión del 18 de marzo pasado, decidió declarar de interés esta visita y apoyar económicamente la realización de la misma;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar Huésped Oficial del departamento de Ciencias Médicas a la Dra. Mónica Deluca, integrante del Departamento de Acreditación de Carreras de Grado de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Artículo 3º: Afectar el gasto a la Fuente 16 del Centro de Costo 18 – Departamento de Ciencias Médicas.

Artículo 4º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas.